



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 06 de Marzo de 2018
CUDAP:EXP-UNC: 0005520/2018

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Agr. Ernesta FABIO**, con motivo de realizar ensayos en el marco del proyecto: Evaluación de la recuperación a heladas en etapas tempranas en genotipos de girasol de respuesta contrastantes en su tolerancia al estrés por frío; realizado en Miguel Riglos y Macachin provincia de La Pampa; desde el 28 de febrero al 02 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la **Ing. Agr. Ernesta FABIO**, (Leg. 36.787), Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Fisiología Vegetal", del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de realizar ensayos en el marco del proyecto: Evaluación de la recuperación a heladas en etapas tempranas en genotipos de girasol de respuesta contrastantes en su tolerancia al estrés por frío; realizado en Miguel Riglos y Macachin provincia de La Pampa; desde el 28 de febrero al 02 de marzo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARHEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 082
E.D./

